

SUPERINDUSTRIA Y CONSEJO DE ESTADO FIRMAN MEMORANDO DE INTENCIÓN PARA IMPLEMENTAR EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EN TEMAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020. La Superintendencia de Industria y Comercio y el H. Consejo de Estado suscribieron un memorando de intención para que el Alto Tribunal pueda acceder de manera virtual a toda la información relacionada con las actuaciones de Propiedad Industrial administradas por la Superintendencia a través de sus sistemas de información.

Este instrumento hará más ágil y sencillo adelantar el uso de servicios digitales que permitan la interoperabilidad entre la Superintendencia de Industria y Comercio y el H. Consejo de Estado, esto con el fin de dar solución efectiva a toda la cadena que se deriva en la presentación, trámite y ejecución de solicitudes del dicha Corporación Judicial, generando así un beneficio para los usuarios de la administración de justicia.

El convenio se desarrollará en dos partes:

- **Primera fase.** Proveer al Consejo de Estado herramientas para acceder a la plataforma y hacer uso de los servicios que ésta facilita, entre ellos el acceso a los antecedentes administrativos del acto acusado, actos administrativos relacionados con el acto acusado, antecedentes administrativos de las actuaciones de la SIC relacionados con el acto acusado, actos de registro de propiedad industrial, y certificaciones de vigencia, titularidad y alcance de dichos registros de propiedad industrial, con constancias de notificación y ejecutoria.
- **Segunda fase.** Establecimiento y consolidación del proceso de interoperabilidad e intercambio de información entre la Superintendencia de Industria y Comercio y el Consejo de Estado, de conformidad con los lineamientos del MinTIC y la Agencia Nacional Digital, lo cual contribuirá a responder a los desafíos a los que se hace referencia en los documentos de política pública, en especial de Gobierno Digital, explorando diferentes estrategias de simplificación de procesos y mejores tiempos de respuesta en los procesos de ambas entidades. Esto, generará un beneficio en los usuarios, como por ejemplo la reducción de tiempos muertos secretariales.

Frente a la firma del convenio, el Superintendente de Industria y Comercio, Andrés Barreto González dijo: "Es un avance muy importante para las instituciones, como para los ciudadanos poder implementar este expediente virtual que va a simplificar los procesos para las entidades lo que se traducirá en tiempos más rápidos para los colombianos. Es un paso muy importante el que estamos dando en la materialización del expediente electrónico en el país".

PRENSA: Paola Casallas Z. ~ Tel. 3114548534 ~ Mail: lcasallas@sic.gov.co

“Adiós a la justicia de antaño y bienvenida la justicia del Siglo XXI, con este memorando de entendimiento ya no habrá más traslado de expedientes físicos, diremos adiós a las montañas de expedientes que se envejecen a la espera de resolverse. Con las TIC queremos una justicia innovadora, con garantía de celeridad, integridad, transparencia y control ciudadano”, expresó el Presidente del Consejo de Estado, Magistrado Álvaro Namén.

El acuerdo firmado tiene una duración inicial de dos (2) años prorrogables por las partes.

*iSuperintendencia de Industria y Comercio,
confianza que construye progreso!*

PRENSA: Paola Casallas Z. ~ Tel. 3114548534 ~ Mail: lcasallas@sic.gov.co